EXPTE. D- 3207 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE**

**LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

De Interés Legislativo el curso gratuito y virtual **"PANADERO ARTESANAL"** organizada por la Universidad Nacional de Lanús, a desarrollarse los meses de abril a noviembre del corriente año.

Asimismo, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial dicha actividad.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

## FUNDAMENTOS

El curso está orientado a personas que deseen adquirir una sólida formación en el sector gastronómico de panificados. Las clases se realizan a partir de la metodología teórico práctica que te permitirá desarrollar las habilidades para la producción de los productos panificados, utilizar las maquinarias del sector, conocer las características de las materias primas y los productos desarrollados, promoviendo la inserción en el mercado laboral.

Perfil del egresado: El Panadero está capacitado para pre-elaborar, preparar, presentar y conservar toda clase de productos de la panadería, aplicando las técnicas correspondientes, consiguiendo la calidad y objetivos económicos establecidos y respetando las normas y prácticas de seguridad e higiene en la manipulación alimentaria. También tiene una base de conocimientos que le permite realizar la elaboración de productos básicos de la chocolatería, panadería y pastelería. El profesional egresado podrá desempeñarse en un amplio campo laboral como panaderías, confiterías, empresas productoras de panificados, empresas de catering, organizaciones y/o emprendimientos de la economía popular, restaurantes y en el sector hotelero.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.